



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, LLAMA A LICITACION PUBLICA DENOMINADA "REPARACION Y REPUESTOS ORIGINALES PARA MOVIL CESFAM ALGARROBO".

ALGARROBO, 24.07.2013.-

DECRETO N° 2.350.-I

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de efectuar reparación de cambios piezas originales para vehículo furgón, marca Hyundai, modelo New H1, año 2008, PPU BLCB-67 del Centro de Salud Familiar de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, llama a Licitación Pública denominada "**Reparación y Repuestos originales para móvil CESFAM Algarrobo**".
- II. Acompáñese Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública al presente Decreto Alcaldicio, como parte integrante del mismo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MRT/MRA/ppr

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA SALIDA HORA
DOCUMENTO 05 SET. 2013
FECHA 05 SET. 2013
NOMBRE